



H. Ayuntamiento de
COLIMA

Oficio: XI/CM/UT/460/2024

**Asunto: Se responde solicitud de información
Colima, Col., 8 de abril de 2024**

C. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIAN
Presente

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113724000041** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

“Solicito conocer si actualmente el H. Ayuntamiento de Colima ha iniciado el procedimiento de ejecución de fianza para culminar los trabajos necesarios para formalizar la municipalización del fraccionamiento Residencial Romanza, en sus etapas 1 y 2. En caso afirmativo, solicito de la manera mas atenta se me informe en que parte del procedimiento se encuentra, indicando de igual forma que pasos faltan para ejecutar dicha fianza o fianzas.”

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el **MEMORANDUM NO. DGDUMA-DDU-213/2024** signado por el **ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**, con lo cual se da por atendida su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
C.c.p. Archivo.
JASL/eam

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORÍA

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3881
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



H. Ayuntamiento de
COLIMA



Memorándum No. 02-DGDUMA-DDU- 213/2024.
Colima, Col., a 03 de abril del 2024.

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL.
Presente

Por este conducto me permito saludarlo y en seguimiento al oficio **XI/CM/UT/421/2024** recibido en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el día **26 de Marzo del 2024**, mediante el cual nos solicita con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113424000041** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a, cito: *"Solicito conocer si actualmente el H. Ayuntamiento de Colima ha iniciado el procedimiento de ejecución de fianza para culminar los trabajos necesarios para formalizar la municipalización del fraccionamiento Residencial Romanza, en sus etapas 1 y 2. En caso afirmativo, solicito de la manera más atenta se me informe en que parte del procedimiento se encuentra, indicando de igual forma que pasos faltan para ejecutar dicha fianza o fianzas."* Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en seguimiento al **MEMORANDUM S-1265/2023** con fecha **18 de septiembre 2023** emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, el **16 de octubre del 2023** la **Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, solicitó el apoyo de las dependencias correspondientes para la elaboración de los Dictámenes Técnicos sobre las **obras faltantes** del fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA"**.

Adicionalmente y con apego a lo señalado en los artículos **22, fracción VII**, artículo **306**, artículo **333, fracción III**, artículo **334, fracción III** y artículo **337** de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, el **17 de noviembre del 2023** mediante **MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-673/2023** se solicitó el apoyo a la **Dirección General de Asuntos Jurídicos** para hacer efectiva la fianza del fraccionamiento, en razón de que el fraccionamiento presentaba obras de urbanización sin concluir, motivo por el cual se requirió se indicara el procedimiento Administrativo que correspondiera, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus municipios. A la fecha no contamos con respuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que con el **Memorándum No. 02-DGDUMA-DDU- 149/2024** de fecha **20 de marzo del 2024**, se le dio a conocer a usted el estado en el que se encuentra los proceso de los Dictámenes Técnicos, los cuales se puede observar en la siguiente tabla;

FRACCIONAMIENTO "ROMANZA"				
OFICIOS ENVIADOS POR DGDUMA			RESPUESTAS	
ÁREA	No. DE OFICIO	FECHA	No. DE OFICIO	FECHA
CFE	oficio Núm. 02-DGDUMA-761/2023	16 de octubre del 2023	CC-220-/2023	22 de diciembre de 2023
CIAPACOV	oficio Núm. 02-DGDUMA-762/2023	16 de octubre del 2023	02-CI-DG-1379/2023	04 de diciembre de 2023
OBRAS PUBLICAS	Memorándum Núm. DGDUMA-609/2023	16 de octubre del 2023	Aún sin respuesta	
MANTENIMIENTO	Memorándum Núm. DGDUMA-608/2023	16 de octubre del 2023	Aún sin respuesta	
ALUMBRADO PUBLICO	Memorándum Núm. DGDUMA-607/2023	16 de octubre del 2023	Aún sin respuesta	
PARQUES Y JARDINES	Memorándum Núm. DGDUMA-610/2023	16 de octubre del 2023	Aún sin respuesta	

Reiterando que tal como se refiere en el **Memorándum No. 02-DGDUMA-DDU- 149/2024** ya dieron respuesta la CFE y CIAPACOV. No obstante, el resto de los oficios arriba descritos no tuvieron respuesta por las dependencias.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



H. Ayuntamiento de
COLIMA

Asimismo, le reitero que hemos solicitado nuevamente el apoyo a la Dirección de Asuntos Jurídicos con **MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-212/2024** de fecha 03 de Abril del 2024, para que nos indique el proceso administrativo que aplicaría o en su caso lo inicie, para hacer efectiva la fianza del fraccionamiento "**RESIDENCIAL ROMANZA**", en razón de que el fraccionamiento presenta obras de urbanización sin concluir, motivo por el cual se deberá iniciar formalmente con el Procedimiento Administrativo que nos indique, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus municipios.

Se sugiere solicitar información a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para obtener los datos específicos del proceso legal que guarda el caso.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración a la presente.

Atentamente,
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.


ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo.
AIGM/SSP/AEMV/JAPR

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



H. Ayuntamiento de
COLIMA

MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-212/2024.
Colima Col., a 03 de abril del 2024.

LICDA. ROSA MARÍA MENDOZA GÓMEZ.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E.

Sirva la presente y por este conducto me permito saludarlo y solicitar su apoyo ante el digno cargo que usted representa en la Dirección de Asuntos Jurídicos para darle seguimiento al **MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-673/2023** de fecha 17 de noviembre de 2023, en el cual solicitamos su apoyo para poder llevar a cabo los procesos administrativos correspondientes para hacer efectiva la fianza del fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA"**, en razón de que el fraccionamiento presenta obras de urbanización sin concluir, motivo por el cual se deberá iniciar formalmente con el Procedimiento Administrativo que nos indique, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus municipios.

Por lo cual, quedo a su entera y más amplia disposición, sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

C.C.P.- Archivo.
SSP/JAPR

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

